

Informe Preliminar de afectaciones # 3 en el marco del Plan Belén 2017 reportadas al Centro de Operaciones de Emergencias 26/DICIEMBRE/2017

El Secretario Presidencial para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Jorge Meléndez junto a representantes del Sistema Nacional de Protección Civil, brindó el tercer Informe Preliminar de Emergencias en el marco del Plan Belén 2017.



El Secretario y Director, Jorge Meléndez recalcó que en las últimas 24 horas en tan solo tres accidentes de tránsito, hubo 69 personas lesionadas y cuatro fallecidos. También, un menor de 15 años falleció de asfixia por inmersión en el caserío Vado Lagarto del Municipio de Dolores, departamento de Cabañas cercano al río Iempa, donde no hay un dispositivo de seguridad

pues no es un lugar turístico.



El siguiente cuadro brinda a detalle las incidencias acumuladas desde el 23 al 26 de diciembre:

Incendios	Cantidad
Estructurales	11
En Maleza Seca	23
Otros Incendios	13
Total	47
Personas Lesionadas	Cantidad
En Accidente de Tránsito	154
Niños Quemados con Pólvora	5
Adultos Quemados con Pólvora	3
Picaduras	16
Otras causas	9
Total	187

Personas Fallecidas	Cantidad
En accidente de Tránsito	16
Total	16

Rescates	Cantidad
Acuáticos Simples	14
Acuáticos Profundos	29
Total	43
Personas fallecidas fuera del Dispositivo	1

Informe Preliminar ACUMULADO N° 2				
Resumen por Categoría	Año 2016	Año 2017	Situación	Porcentaje
Personas Lesionadas	133	187	Incremento	40.60
Personas Fallecidas	8	16	Incremento	100.00

Rescates	32	43	Incremento	34.38
Accidentes	201	186	Reducción	-7.46
Incendios	35	47	Incremento	34.29
Personas Desaparecidas *	0	1	Incremento	100.00
TOTAL GENERAL ==>	409	480	Incremento	17.36

Durante las últimas 24 horas se han registrado 41 accidentes de tránsito, 76 personas lesionadas en accidentes de tránsito, 1 fallecido en accidentes de tránsito, 1 niño quemado por pólvora, 3 adultos quemados por pólvora, 4 incendios estructurales, 11 incendios en maleza seca y 14 rescates acuáticos simples, 29 rescates acuáticos profundos.



A la población en general se le recuerda tomar las medidas preventivas adecuadas por la situación de vientos acelerados. A la navegación marítima y aérea, pesca artesanal y deportiva, debe evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de realizar sus actividades, así como atender a las recomendaciones de esta Dirección General.

Recordar todos que durante el periodo de vientos fuertes está prohibido quemar basura o realizar quemas agrícolas.

Se solicita a los medios de difusión orientar a la población sobre la continuidad del fenómeno.

San Salvador, martes 26 de diciembre de 2017 – 10:30 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-730